

Guayaquil, 30 de abril de 2.010

Señor

GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía, en el Artículo Décimo Octavo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y sin más limitaciones señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 11 de febrero de 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de abril de 2.010.

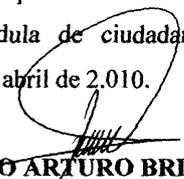
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


CARLOS GERMAIN GUZMAN SALAZAR

PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A.** para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N°091281569-3 y que me he posesionado en Guayaquil, el 30 de abril de 2.010.


GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA

GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 34.403
FECHA DE REPERTORIO: 14/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Julio del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SER&PRO
SERVICES & PRODUCTS S.A.**, a favor de **GUSTAVO ARTURO
BRITO CHICA**, a foja 72.470, Registro Mercantil número 13.250.

ORDEN: 34403



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA
